

17 FEB. 2014

ENTRADA Nº:
REGISTRO GENERAL - D.P. HUESCA

**PLAN TECNICO APROVECHAMIENTO PISCICOLA 2014
COTO RIO ARAGON**

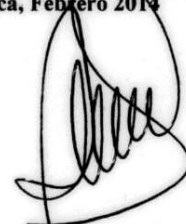
DENOMINACIÓN	RÍO ARAGÓN		
RÍO	Aragón		
TÉRMINOS MUNICIPALES	Jaca, Santa Cilia y Santa Cruz de la Serós		
LÍMITES	TRAMO DE CAPTURA Y SUELTA		
	Superior: Presa del río Aragón a la altura del Cementerio de Jaca Inferior: Puente de Áscara		
	TRAMO EN RÉGIMEN NORMAL		
	Superior: Puente de Áscara Inferior: Puente de Santa Cilia		
LONGITUD DEL COTO	12 Km.		
SOCIEDADES IMPLICADAS	S.D.P. Los Mayencos - A.F. Pescadores del Pirineo		
PERMISOS DIARIOS	Tramo Normal 20 – Tramo Captura y Suelta 20		
IMPORTE DE LOS PERMISOS	SOCIOS FEDERADOS DE (S.D. P. MAYENCOS Y A.F.P. DEL PIRINEO)		Tramo Normal 5 € y el BONO ANUAL 40 €
	FEDERADOS DE ARAGÓN Y RIBEREÑOS		Tramo de C/S 2 € y el BONO ANUAL 20 €
	OTROS PESCADORES		7 €
			4 €
CENTROS DE EXPEDICIÓN	* SEDE SOCIAL DE LA S.D.P. LOS MAYENCOS C/ Tierra de Biescas, 10 Bajos -Jaca Viernes de 19 h. a 21 h.		
	* SEDE DE LA A.F. PESCADORES DEL PIRINEO C/ Padre Huesca 55 Bajos -Huesca (Solo para socios) 4 y 4 C/S		
	* HOTEL CONDE AZNAR Paseo Constitución - JACA		
	* HOTEL "A NIEU" Av. Zaragoza 22 - JACA		
	*HOTEL ARAGÓN CTRA PAMPLONA S/N		
	* CAMPING VICTORIA AVD DE LA VICTORIA 34, CTRA N-240 KM 284,8		
	* ECLOSIÓN C/ Mariana Pineda 22, local I Zaragoza		
CEBOS AUTORIZADOS	ZONA NORMAL		
	Se autoriza exclusivamente la pesca con los cebos: Naturales: lombriz de tierra, draga, canutillo, grillo y saltamontes Artificiales: La mosca con cola de rata o con boyas y la cucharilla con un solo anzuelo de una sola punta. A partir del 1 de Septiembre SE PROHIBEN LOS CEBOS NATURALES		
	ZONA DE CAPTURA Y SUELTA		
	Exclusivamente la pesca con mosca (cola de rata o con boyas), los anzuelos sin arponcillo.		
CATEGORÍA	Salmónidos		
ESPECIES, CUPO Y TALLA MÍNIMA	Trucha Común	4 Truchas	22 cm.
	Barbo común	5 Barbos	25 cm.
	Resto de Especies	Según Normas B.O.A.	Según Normas B.O.A.
	TRAMO C/S	C/S (0)	C/S
PERIODO HÁBIL DE PESCA	TRAMO NORMAL		
	Del 1 de Marzo al 31 de Octubre; a partir del 1 de septiembre CAPTURA Y SUELTA. Los Lunes cerrado excepto festivos y periodos de C/S		
	TRAMO DE CAPTURA Y SUELTA		
CONDICIONES ESPECIALES	Del 1 de Marzo al 31 de Octubre, on hábiles todos los días del periodo hábil		
	Se consideran ribereños a los vecinos censados en Jaca, Santa Cilia y Santa Cruz de la Serós. Solo se autoriza a pescar con una sola caña. El calendario deportivo estará expuesto con antelación.		

Conformes:

Huesca, Febrero 2014



Fernando Fidalgo Ciprés
Director Provincial de Agricultura
Ganadería y Medio Ambiente



Ángel Cetina Jové
Delegado Provincial FAPyC



Santiago Alastuey Pérez
Jefe Provincial INAGA

